



RESOLUCIÓN No. 1188 DE 2016

Por la cual se da por terminada una licencia Ordinaria No Remunerada.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decreto 086 de marzo 26 de 2002, 2277/79, Ley 715 del 2001 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Decreto N° 246 del 01 de marzo de 2016, se le autoriza Licencia Ordinaria No Remunerada por el Terminio de noventa (90) días, a partir del 01 de marzo al 30 de mayo de 2016, a la Señora LUCIENE TRUJILLO HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía Número 21238211, quien ocupa el cargo de Docente de Aula, en la I.E. Gustavo Villa Díaz del municipio de Arauca.

Por solicitud escrita de fecha 25 de abril de 2016, la Docente en mención manifiesta a esta secretaria su intención de reintegrarse a sus labores académicas y como tal dar por terminada a partir del 01 de mayo de 2016, la licencia ordinaria concedida mediante decreto 246 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Dar por terminada a partir del 01 de mayo de 2016, la Licencia Ordinaria concedida a la Señora LUCIENE TRUJILLO HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía Número 21238211, la cual se le había concedido mediante Decreto 246 del 01 de marzo de 2016, quien se reintegrara nuevamente a prestar sus servicios en el cargo de docente de aula de la institución Educativa Villa Díaz del Municipio de Arauca.

Artículo Segundo: Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina, al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del funcionario(a).

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a

5 MAY 2016

Glady's Yoland
GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Diana Gaona Sanchez
Técnico Operativo Talento Humano

Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado
Oficina Jurídica S.E.D.

Autorizo: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder de Talento Humano

"Humanizando El Desarrollo"

Página 1 de 2